



## Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, declaró abierta la junta de aclaraciones de la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 01/2025**, la cual tiene por objeto la adquisición de servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y pidió al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pasar la lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien en representación del Comité de Adquisiciones, preside las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, de conformidad con el acuerdo previamente citado, asistida del secretario ejecutivo del citado Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, quien hace constar que también se encuentran presentes el subjefe del Departamento de Mantenimiento, técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, en representación del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, la licenciada Gina González Dogre, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y por parte de las empresas participantes en la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 01/2025**, el ciudadano Wilbert Eduardo Mena Jiménez, como representante legal de la empresa **SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.**, quien acredita su carácter con el testimonio original de la escritura pública novecientos ochenta y uno de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, otorgada ante el Licenciado Alejandro José Monsreal Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número 15 con residencia en la Ciudad de Mérida del Estado

de Yucatán, que entre otros, contiene a favor del mencionado Wilbert Eduardo Mena Jiménez, para que ejerza de manera individual, los siguientes poderes A) Poder General para Asuntos Judiciales Incluyendo Pleitos y Cobranzas, B) Poder para actos de administración y C) Poder Especial con facultades en lo conducente para representar a la poderdante en toda clase de licitaciones y/o concursos ya sean nacionales e internacionales, dicho poder se encuentra vigente toda vez que fue otorgado por el plazo de tres años, contados a partir de la fecha de la escritura pública, perdiendo sus efectos jurídicos el quince de marzo del año dos mil veintiséis; el indicado Wilbert Eduardo Mena Jiménez para su identificación exhibe el original de su licencia para conducir de automovilista con fotografía, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, con número de licencia [REDACTED]. El testimonio original de la escritura pública, así como la licencia para conducir de automovilista referidas, fueron devueltas previa certificación de las mismas que formarán parte del legajo de los documentos de la presente acta. Señalado lo anterior, se hace constar la inasistencia del representante legal de la persona moral **SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENÍNSULA MAYKINO S.A. DE C.V).** -----

La licenciada en administración Karina Osorio Morales hace constar que el objeto de esta sesión es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto **3.3.** de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 01/2025**, la cual tiene por objeto la adquisición de servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice: "**3.3. Junta de aclaraciones**

*Con el propósito de aclarar dudas respecto de las características técnicas de los servicios objeto de la licitación, así como del contenido de las presentes bases, se celebrará una junta de aclaraciones en "El Domicilio", a las:*

**14:00 horas del día 06 de marzo del año 2025.**

*Las solicitudes para participar en la junta de aclaraciones, con las dudas que los proveedores quieran les sean aclaradas, las **deberán presentar por escrito firmado de manera autógrafa por el representante legal y/o apoderado legal** y en un **CD o USB** en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a más tardar el **28 de febrero** del año **2025** a las **09:00 horas**. No se aceptarán propuestas que pretendan modificar las bases de la licitación.*

*Las personas que representen a los proveedores en la junta de aclaraciones deberán presentar una carta poder original del proveedor expedida por el representante legal y/o apoderado legal con las facultades para otorgarlo o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para representarlo, acompañada de una copia simple que previo cotejo con la original que le será devuelta, así como, copia de un documento de identificación con fotografía vigente, expedido por institución oficial acompañado de la original para cotejo. Solo tendrán derecho a voz los facultados para representar al proveedor.*

*Si algún proveedor registrado no asistiere a la junta de aclaraciones, lo tratado, determinado, informado, cuantificado o acordado en ellas se entenderá aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar el acta correspondiente y manifestar el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida en estas bases, de*



# Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

En uso de la voz, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, da lectura a las precisiones realizadas por la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: -----

**Precisiones por parte de la Convocante:** Se informa a los participantes que se realizan las siguientes precisiones en las bases de la presente licitación:

**1. En referencia al punto 1.1 inciso a) se hace la precisión:**

**Dice:** "a) El servicio se prestará durante el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025."

**Debe decir:** "a) El servicio se prestará durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2025."

**2. En referencia al punto 1.2.16. se hace la precisión:**

**Dice:** 1.2.16. El plazo para realizar el servicio objeto de este procedimiento, se computará a partir del 01 de marzo del año 2025 y concluirán el 31 de diciembre del año 2025.

**Debe decir:** 1.2.16. El plazo para realizar el servicio objeto de este procedimiento, se computará a partir del 16 de marzo del año 2025 y concluirán el 31 de diciembre del año 2025.

El escrito original que contiene las precisiones anteriores, se integrará al legajo de documentos de la presente acta. -----



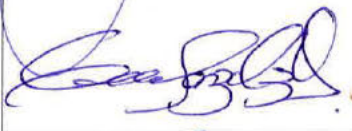

A continuación, la licenciada en administración Osorio Morales informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito por parte de la empresa SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENÍNSULA MAYKINO, S.A. DE C.V., en el cual se plasma una interrogante, a la cual se le dio respuesta de la siguiente manera: -----

*1.- Con relación al apartado 1.1, inciso a), y el apartado 1.2.16, donde se menciona el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2025, quisimos consultar si existe alguna aclaración sobre la viabilidad de cumplir con este plazo, dado que el fallo se realizará el 14 de marzo. ¿Se prevé una modificación del periodo mencionado para ajustarse a la fecha? -----*

**Respuesta:** El participante deberá apegarse a la primera y segunda precisión de la presente junta de aclaraciones. -----

Después de realizar la aclaración y de la respuesta correspondiente, no habiendo más asuntos que tratar, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien en representación del Comité de Adquisiciones de este Tribunal, preside las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, de conformidad con el acuerdo previamente citado, dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con veinticinco minutos** del día **seis de marzo del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en este acto. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO.	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA GINA GONZÁLEZ DOGRE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V.	WILBERT EDUARDO MENA JIMÉNEZ	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ	

Lo certifico. -----